ANEXO

CERINZA 04 DE MARZO DE 2024

Señores:

MUNICIPIO DE FLORESTA- BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL

MUNICIPIO

REFERENCIA: **AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES El** (la) suscrito(a) **CARLOS ARMANDO RINCON** identificado con C.C. No. **1.052.020.049** expedida en Floresta, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Alcaldía Municipal de Floresta, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Floresta, el día 04 de MARZO del 2024.

Atentamente,



CARLOS ARMANDO RINCON

C.C. 1.052.020.049 DE FLORESTA.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.052.020.049**

RINCON

APELLIDOS

CARLOS ARMANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1986**

FLORESTA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-AGO-2004 FLORESTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0709100-34131671-M-1052020049-20041117 **05611** 04322A 02 125497481

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

1052020049

RINCON

CARLOS ARMANDO



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. **2016**	31 - DIC. **2026**	31 - DIC. **2036**

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION **27-OCT-2004**

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: RINCON CARLOS ARMANDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1052020049, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-157-30-03176-4, con una antigüedad de SIETE (7) año(s).

Se expide en SANTA ROSA DE VITERBO, a los veinte y tres (23) días del mes de junio de 2023, con destino a: QUIEN CORRESPONDA

Banco Agrario de Colombia
Of. Santa Rosa De Viterbo - Boyacá

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:45 horas del 06/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1052020049,** Apellidos y Nombres **RINCON CARLOS ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Cerinza**, con NIT **899999999-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de marzo de 2024, a las 16:51:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052020049
Código de Verificación	1052020049240304165107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:54:08 PM horas del 04/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1052020049**

Apellidos y Nombres: **RINCON CARLOS ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/03/2024 04:56:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052020049 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86760021** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242717223

PIB
16:54:35

Bogotá DC, 04 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARMANDO RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052020049:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

HOJA DE VIDA



CARLOS ARMANDO RINCÓN
C.c. 1.052.020.049 FLORESTA (BOYACÁ)
TP. 17506 COMVEZCOL

DATOS PERSONALES

NOMBRES	CARLOS ARMANDO
APELLIDOS	RINCÓN.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. Nº 1.052.020.049 de Floresta (Boy.).
FECHA DE NACIMIENTO	21 DE JULIO DE 1986.
ESTADO CIVIL	SOLTERO
DIRECCIÓN RESIDENCIAL	CALLE 5 No. 3-24 Floresta.
CELULAR	3158322674
E-MAIL	carlosrinconmv09@gmail.com
	nacion7@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Me caracterizo por ser una persona responsable, colaboradora, eficiente, honesta, con excelentes principios éticos y morales, cumplidor en cada una de las actividades asignadas, además de tener:

- Rápida adaptación al cambio.
- Movilidad adaptación geográfica y cultural a escenarios multiculturales y globales.
- Capacidad creativa e investigativa permanentemente en temas de alto interés.
- Respeto por las creencias, opiniones y actitudes de los demás.
- Alto grado de responsabilidad y cumplimiento en el desarrollo de proyectos.
- Experiencia en técnicas quirúrgicas en grandes animales.
- Asesoría en métodos de producción animal.
- Conocimientos y Manejo a la perfección de sistemas (Excel, Word, Power Point y Outlook).
- Amplia experiencia en la comunicación efectiva con clientes y manejo de personal.

FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA SIMÓN BOLIVAR.
Floresta (Boy.) 1997.

SECUNDARIA COLEGIO TÉCNICO HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO FLORESTA.
BACHILLER TÉCNICO, ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
Floresta (Boy.) 2003.

UNIVERSITARIOS FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS *(F.U.J.C.).*
MEDICO VETERINARIO
Tunja (Boy.) Octubre del 2009.
Tesis: Prevalencia de Brucelosis Bovina Mediante la Prueba de Aglutinación en Placa de Rosa de Bengala en el municipio de Floresta-Boyacá.

ESPECIALIZACION UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (U.P.T.C). **ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL** *Tunja (Boy.) Julio del 2014.*

DIPLOMADOS UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE BUCARMANGA **GERENCIA DE PROYECTOS PUBLICOS Y SOCIALES**
Bucaramanga (Norte Santander) Julio del 2014.

Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.

OTROS ESTUDIOS

- INFORMATICA BASICA, FLORESTA, 2000.
- SENSIBILIZACIÓN EN PROYECTOS, SOGAMOSO, 2006.
- TRABAJADOR CALIFICADO EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, DUITAMA, 2008.
- SEMINARIO MEDICINA INTERNA, CIRUGIA Y REPRODUCCIÓN BOVINA Y EQUINA, TUNJA, 2008.
- SEMINARIO, BIODIVERSIDAD, INOCUIDAD Y TRANZABILIDAD EN EL TRÓPICO ALTO ANDINO, TUNJA, 2007.
- SEMINARIO, FISIOLOGÍA REPRODUCTIVA BOVINA EN EL TRÓPICO ALTO ANDINO, TUNJA, 2006.
- JORNADA DE FARMACOLOGÍA VETERINARIA J.D.C., TUNJA, 2006.
- SEMINARIO, ACTUALIZACIÓN EN LA SANIDAD ANIMAL, TUNJA, 2006.
- SEMINARIO, ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LAS PROFESIONES DE LAS CIENCIAS ANIMALES, TUNJA, 2006.
- SEMINARIO, LUZ Y NUTRICIÓN ASPECTOS DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL EN CLIMA FRÍO TROPICAL, TUNJA, 2004.

EXPERENCIA LABORAL

- Director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica
 Médico Veterinario (e) "UMATA", 2008.
 Floresta – Boyacá.

- Practica Universitaria como Médico Veterinario desarrollando programas de capacitación, asesoría técnica productiva y transferencia de conocimiento regional ganadero.
 Médico Veterinario "El Centro de Servicios Tecnológicos Ganaderos "Tecnigan" ", 2009.
 Duitama – Boyacá.

- Director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica
 Médico Veterinario (e) "Umata", 2009.
 Floresta – Boyacá.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Médico Veterinario en la jornada de vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Floresta
 Médico Veterinario "Empresa Social del Estado E.S.E." 2010.
 Floresta – Boyacá.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Médico Veterinario para El control de roedores en el área urbana del municipio de Floresta
 Médico Veterinario "Empresa Social del Estado E.S.E." 2010.
 Floresta – Boyacá.

- Asistente en la técnica directa rural
 Médico Veterinario, "Epsagro Agropemin E.U." 2008- 2010.
 Duitama – Boyacá.

- Director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica
 Médico Veterinario (e) "Umata", 2010.
 Floresta – Boyacá.

- Supernumerario en el cargo Técnico Administrativo (4065-05)
 "Registrador Municipal Ad-Hoc", 2010
 Registraduría Nacional del Estado Civil
 Floresta - Boyacá.

- Supernumerario en el cargo Técnico Administrativo (5120-01)
 "Ayudante de oficina", 2010
 Registraduría Nacional del Estado Civil
 Floresta - Boyacá.

- Supernumerario en el cargo Técnico Administrativo (5120-04)
 "Ayudante de oficina", 2010.
 Registraduría Nacional del Estado Civil
 Floresta - Boyacá.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Médico Veterinario para Orientar y Asesorar las Practicas Establecidas en el Marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio de Sogamoso y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
 Médico Veterinario "Secretaria de Educación "Alcaldía Municipal de Sogamoso" 2010.
 Sogamoso - Boyacá.

- Médico Veterinario "*Veterinaria Rincón C"* almacén veterinario
 Gerente – Medico Veterinario
 Floresta- Boyacá.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Médico Veterinario en la jornada de vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Floresta
 Médico Veterinario "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E." 2011.
 Floresta – Boyacá.

- Director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica
 Médico Veterinario (e) "UMATA", 2011.
 Floresta – Boyacá.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como cogestor social de la estrategia unidos microrregión 014 definida por la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional.
 "RED UNIDOS DUITAMA". 2011.
 Floresta – Boyacá.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como cogestor social de la estrategia unidos microrregión 029 definida por la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional.
 "RED UNIDOS DUITAMA". 2012.
 Floresta – Boyacá.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como cogestor social de la estrategia unidos microrregión 029 definida por la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional.
 "RED UNIDOS DUITAMA". 2013.
 Floresta – Boyacá.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como cogestor social de la estrategia unidos microrregión 029 definida por la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional.
 "RED UNIDOS DUITAMA". 2014.
 Floresta – Boyacá.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Médico Veterinario en asistencia técnica en sanidad animal, desarrollos de proyectos de avicultura, cunicultura, lombricultura, ganadería, ovinocultura y desarrollo de cultivos sostenibles "orgánicos" con mejoramiento de praderas, en la administración y operatividad de la granja demostrativa rural de Busbanza-Boyacá.
 "ALCALDIA MUNICIPAL DE BUSBANZA". 2014, 2015.
 Busbanza-Boyacá.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como cogestor social de la estrategia unidos microrregión 029 definida por la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional.
 "RED UNIDOS DUITAMA". 2015.
 Floresta – Boyacá.

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como cogestor social de la estrategia unidos "Alianza Par" definida por la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional.
 "RED UNIDOS DUITAMA". 2016, 2017.
 Floresta – Boyacá.

REFERENCIAS PERSONALES

- Gustavo Hernán Puentes Díaz.

Ingeniero Civil Especializado
Cel. 3108186783

- Diego Alexander Castellanos Bernal.

Médico Veterinario y Zootecnista.
Agencia Presidencial para la Acción social y la Cooperación Internacional
Subdirección de Atención a Víctimas de la Violencia
Fondo para Reparación de Victimas de la Violencia - FRV
Cel. 311 2272761.

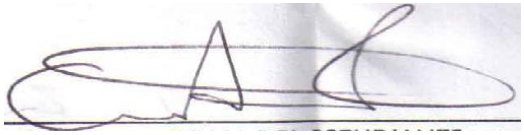
- Ricardo García Patarroyo.

Médico Veterinario y Zootecnista
Cirujano de la clínica Veterinaria Francisco de Asís F.U.J.C. Tunja.
Cel. 311 2178786.

- Luis Mario Vargas Bernal

Abogado
Alcalde municipio de Floresta (Boyacá)
Cel. 3134009665.

Los datos relacionados anteriormente pueden ser verificados.



CARLOS ARMANDO RINCÒN

C.c. Nº 1.052.020.049 de Floresta (Boy.)



Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.



Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.

La República de Colombia,
El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre La

Fundación Universitaria
Juan Ð Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002

Confiere el título de:

Médico Veterinario

A

Carlos Armando Rincón

C.C.Nº 1.052.020.049 de Floresta (Boyacá)
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos
exigidos por la ley y los reglamentos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja (Boyacá),
17 de octubre de 2009

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretaria General

Fundación Universitaria Juan De Castellanos
Libro de Registro Nº 09
Folio Nº 177
Diploma Nº 3744

Código SNIES: 19160

Fundación Universitaria
Juan de Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3

REGISTRO DE DIPLOMA

La Secretaria General de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos certifica que, en el Libro de Registro de Diploma de Grado Nº 8, folio 177, ordinal 3674, se encuentra registrado:

Diploma número	:	3744
Nombres y Apellidos	:	Carlos Armando Rincón
Cédula de ciudadanía	:	1.052.020.049 de Floresta (Boyacá)
Título Otorgado	:	MÉDICO VETERINARIO
Acta de Grado	:	264
Fecha	:	diecisiete (17) de Octubre de dos mil nueve (2009).
Lugar	:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
Fecha de Registro	:	diecisiete (17) de Octubre de dos mil nueve (2009).

P. OSWALDO MARTÍNEZ MENDOZA, Ph.D., Vicerrector Académico (fdo.); ROSA PRESCELIA AYALA BECERRA, Secretaria General (fdo.).

Se expide en Tunja, el diecisiete (17) de Octubre de dos mil nueve (2009).

Rosa P. Ayala

ROSA P. AYALA BECERRA
C.C. 40.025.322 de Tunja

www.jdc.edu.co
Carrera 11 # 11-26 Tunja - Boyacá Cel:315 3057993 - 315 2521371 - 316 5258771 A.A. 552 e-mail: info@jdc.edu.co

Fundación Universitaria
Juan Ð Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002 NIT: 800.057.330-3

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

264

En la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, el diecisiete(17) de octubre de dos mil nueve (2009), se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, presidida por el Padre LUIS ENRIQUE PÉREZ OJEDA, Rector y Representante Legal, en la cual la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, previo juramento reglamentario, confirió el título de

MÉDICO VETERINARIO

A, Carlos Armando Rincón, identificado con cédula de ciudadanía 1.052.020.049 de Floresta (Boyacá), quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias reglamentarias y las normas legales, por lo cual se le otorga el diploma 3744, registrado en libro 08, folio 177, número 3674 El Programa está aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante Acuerdo 198 del veinticinco (25) de febrero de dos mil tres (2003) y registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior "SNIES", bajo código 19160. En fe de lo anterior se firma en Tunja la presente Acta General de Grado, hoy diecisiete (17) de octubre de dos mil nueve (2009). Firmado por Luis Enrique Pérez Ojeda, Presbítero, Rector; José Carvajal Sánchez, Pbro., Vicerrector Académico (E), Elías Carvajal Gómez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General. La presente Acta Individual de Grado se firma en Tunja, el diecisiete (17) de octubre de dos mil nueve (2009).

Rosa P. Ayala
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL
TUNJA



Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.

COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 17506 Acuerdo No. 493 de 2009

A



CARLOS ARMANDO RINCON

Cédula:	1052020049 DE FLORESTA (BOYACA)
Profesión:	MÉDICO VETERINARIO
Fecha de Grado:	2009-10-17
Universidad:	JUAN D CASTELLANOS

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA
Presidente

GLORIA JANETH RAMIREZ JARAMILLO
Secretaria

Fecha: Bogotá D.C., 2009-09-18

003106

Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.

Fundación Universitaria
Juan D Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN. 5 de Agosto de 2002

RESÚMEN ACADÉMICO INDIVIDUAL

Medicina Veterinaria

ESTUDIANTE: **CARLOS ARMANDO RINCON**
DOCUMENTO: 1052020049 Jornada: D
CODIGO: 1101041063 Semestre: 10

No	CODIGO	DESCRIPCION	Cred.	TIPO		DEFINITIVA
1	1	BIOLOGÍA	02	CL	4,1	CUATRO UNO
2	2	QUÍMICA	02	CL	4,0	CUATRO CERO
3	8	ANATOMÍA I	04	CL	4,3	CUATRO TRES
4	38	MANEJO ANIMAL	02	CL	4,3	CUATRO TRES
5	47	IDIOMAS I	01	CL	3,8	TRES OCHO
6	60	ESPAÑOL Y REDACCIÓN	01	CL	3,8	TRES OCHO
7	61	CÁTEDRA INSTITUCIONAL	01	CL	4,0	CUATRO CERO
		PROMEDIO **1101041**:			**4,1**	CUATRO UNO
8	3	BIOQUÍMICA I	02	CL	4,2	CUATRO DOS
9	4	MATEMÁTICAS	01	CL	4,3	CUATRO TRES
10	9	ANATOMÍA II	04	CL	4,2	CUATRO DOS
11	40	ZOOTECNIA I	03	CL	4,3	CUATRO TRES
12	41	SUELOS Y FORRAJES	02	CL	3,9	TRES NUEVE
13	48	IDIOMAS II	01	CL	4,4	CUATRO CUATRO
14	49	MET. INVESTIGACIÓN	01	CL	4,5	CUATRO CINCO
		PROMEDIO **1101042**:			**4,2**	CUATRO DOS
15	5	MANEJO AMBIENTAL	02	CL	4,7	CUATRO SIETE
16	6	BIOQUÍMICA II	02	CL	4,6	CUATRO SEIS
17	7	BIOFÍSICA	02	CL	4,2	CUATRO DOS
18	10	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA	03	CL	4,1	CUATRO UNO
19	39	ETOLOGÍA	01	CL	3,8	TRES OCHO
20	42	ZOOTECNIA II	03	CL	4,5	CUATRO CINCO
21	50	IDIOMAS III	01	CL	4,6	CUATRO SEIS
22	62	TEOLOGÍA	01	CL	3,7	TRES SIETE
23	63	ÉTICA	01	CL	4,5	CUATRO CINCO
		PROMEDIO **1101051**:			**4,3**	CUATRO TRES
24	11	FISIOLOGÍA I	03	CL	4,1	CUATRO UNO
25	12	PATOLOGÍA GENERAL	03	CL	3,7	TRES SIETE
26	13	GENÉTICA	02	CL	3,6	TRES SEIS
27	16	SEMIOLOGÍA I	03	CL	3,7	TRES SIETE
28	43	NUTRICIÓN	02	CL	4,5	CUATRO CINCO
29	51	IDIOMAS IV	01	CL	4,8	CUATRO OCHO
30	53	DISEÑO EXPERIMENTAL	01	CL	3,9	TRES NUEVE
		PROMEDIO **1101052**:			**3,9**	TRES NUEVE
31	14	INMUNOLOGÍA	02	CL	4,3	CUATRO TRES
32	15	MICROBIOLOGÍA	02	CL	4,0	CUATRO CERO
33	17	FISIOLOGÍA II	03	CL	4,2	CUATRO DOS
34	18	PATOLOGÍA SISTÉMICA E HISTOPATOLOGÍA	03	CL	4,0	CUATRO CERO
35	19	PATOLOGÍA AVIAR	03	CL	3,8	TRES OCHO

ESTE DOCUMENTO **NO** ES VÁLIDO COMO CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

www.jdc.edu.co
Carrera 11 No. 11-70 cel: 320 834 3348 - 315 3057993 - 315 2521371 - e-mail: info@jdc.edu.co

Fundación Universitaria
Juan D Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002

RESÚMEN ACADÉMICO INDIVIDUAL

Medicina Veterinaria

ESTUDIANTE: **CARLOS ARMANDO RINCON**
DOCUMENTO: 1052020049 Jornada: D
CODIGO: 1101041063 Semestre: 10

No	CODIGO	DESCRIPCION	Cred.	TIPO		DEFINITIVA
36	20	PARASITOLOGÍA	02	CL	4,2	CUATRO DOS
37	21	SEMIOLOGÍA II	02	CL	4,2	CUATRO DOS
38	52	IDIOMAS V	01	CL	4,2	CUATRO DOS
		PROMEDIO **1101061**:			**4,0**	CUATRO CERO
39	22	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	03	CL	3,9	TRES NUEVE
40	23	PATOLOGÍA ESPECIAL	03	CL	3,9	TRES NUEVE
41	24	FARMACOLOGÍA I	03	CL	3,5	TRES CINCO
42	44	ICTIOPATOLOGÍA	02	CL	4,2	CUATRO DOS
43	54	IDIOMAS VI	01	CL	4,6	CUATRO SEIS
44	55	PLANEACIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS	01	CL	4,0	CUATRO CERO
45	67	LABORATORIO CLÍNICO	03	CL	3,6	TRES SEIS
		PROMEDIO **1101062**:			**3,8**	TRES OCHO
46	25	ANDROLOGÍA	02	CL	3,8	TRES OCHO
47	26	FARMACOLOGÍA II	03	CL	4,2	CUATRO DOS
48	27	TOXICOLOGÍA	03	CL	4,1	CUATRO UNO
49	28	EPIDEMIOLOGÍA E INFECTOLOGÍA	02	CL	3,8	TRES OCHO
50	45	ANIMALES SILVESTRES	02	CL	4,0	CUATRO CERO
51	46	ZOOCRIA Y BIOTERIOS	02	CL	4,0	CUATRO CERO
52	56	LÍNEA DE PROF. E INVESTIGACIÓN	01	CL	4,0	CUATRO CERO
53	64	SISTEMAS I	01	CL	3,7	TRES SIETE
		PROMEDIO **1101071**:			**4,0**	CUATRO CERO
54	29	MEDICINA INTERNA DE GRANDES ESPECIES	03	CL	3,4	TRES CUATRO
55	30	MEDICINA INTERNA PEQUEÑAS ESPECIES	03	CL	4,2	CUATRO DOS
56	31	CIRUGÍA I	04	CL	3,5	TRES CINCO
57	32	IMAGENOLOGÍA I	03	CL	4,3	CUATRO TRES
58	57	TRABAJO DIRIGIDO I	01	CL	3,8	TRES OCHO
59	65	SISTEMAS II	01	CL	4,6	CUATRO SEIS
		PROMEDIO **1101072**:			**3,8**	TRES OCHO
60	29	MEDICINA INTERNA DE GRANDES ESPECIES	03	CL	4,4	CUATRO CUATRO
61	34	PRÁCTICA CLÍNICA DE PEQUEÑAS ESPECIES	04	CL	4,4	CUATRO CUATRO
62	35	CIRUGÍA II	04	CL	4,0	CUATRO CERO
63	36	IMAGENOLOGÍA II	02	CL	3,6	TRES SEIS
64	37	MEDICINA VETERINARIA LEGAL	02	CL	4,4	CUATRO CUATRO
65	58	TRABAJO DIRIGIDO II	01	CL	3,8	TRES OCHO
		PROMEDIO **1101081**:			**4,1**	CUATRO UNO
66	33	PRÁCTICA CLÍNICA DE GRANDES ESPECIES	04	CL	3,8	TRES OCHO
		PROMEDIO **1101082**:			**3,8**	TRES OCHO
67	59	TRABAJO DE GRADO	02	CL	4,2	CUATRO DOS
68	66	PASANTÍA	12	CL	4,3	CUATRO TRES
		PROMEDIO **1101091**:			**4,2**	CUATRO DOS

ESTE DOCUMENTO **NO** ES VÁLIDO COMO CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

www.jdc.edu.co
Carrera 11 No. 11-70 cel: 320 834 3348 - 315 3057993 - 315 2521371 - e-mail: info@jdc.edu.co

Fundación Universitaria
Juan D Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN. 5 de Agosto de 2002

RESUMEN ACADÉMICO INDIVIDUAL

Medicina Veterinaria

ESTUDIANTE: **CARLOS ARMANDO RINCON**
DOCUMENTO: 1052020049
CODIGO: 1101041063

Jornada: D
Semestre: 10

No	CODIGO	DESCRIPCION	Cred.	TIPO	DEFINITIVA
		PROMEDIO CARRERA:			**4,0** CUATRO CERO

CL: Cursada en Clases
CU: Curso de Vacaciones
HO: Homologada
VA: Validada
HA: Habilitada
TR: Transferida
SU: Suficiencia

ESTE DOCUMENTO **NO** ES VÁLIDO COMO CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

www.jdc.edu.co
Carrera 11 No. 11-70 cel: 320 834 3348 - 315 3057993 - 315 2521371 e-mail: info@jdc.edu.co

Email: carlosrincommvc@gmail.com, celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Carlos Armando Rincón

C. C. Nº 1.052.020.049 de Floresta (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Gestión Ambiental

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 3 días del mes de julio de 2014

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 85093
Libro de Registro No. 49
Folio No. 391
Fecha 03-07-2014

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: RINCON CARLOS ARMANDO

ACTA DE GRADO No. SOG 193. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 03 días de Julio de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante RINCON CARLOS ARMANDO identificado con C.C No. 1052020049 expedida en FLORESTA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario () , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3455 de fecha 03 de Julio de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 49, Folio 371 del 03 de Julio de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR(E) (Firmado)	CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	LUIS ALEJANDRO FONSECA PAEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 03 días de Julio de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

Confiere el presente certificado

A

CARLOS ARMANDO RINCON

Con documento de Identidad No 1.052.020.049 de FLORESTA - BOYACA.

Quien aprobó el Diplomado en **GERENCIA DE PROYECTOS PÚBLICOS Y SOCIALES**, con una intensidad de ciento cincuenta (150) horas.

Expedido en Bucaramanga el día 31 de Julio de 2.014.

Mons. Primitivo Sierra Cano
Rector Seccional UPB Bucaramanga

Ing. Pedro Nel Rodríguez Barragán
Director del diplomado

Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.

Libertad y Orden

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Técnico

Héctor Julio Rangel Quintero

de Floresta - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 2537 del 17 de Octubre de 2003.

Confiere a :

Carlos Armando Rincón

T. I. 860721 - 58840 de Floresta

El Título de :

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Electricidad y Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes.

Anotado al Folio No. 188 Libro de Registro No. 2
Acta de Grado No. 037 Fecha 13 de Diciembre de 2003

Rosana Lang R.
Rector

Secretaria

Dado en Floresta a, 13 de Diciembre de 2003

Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.

COLEGIO TÉCNICO HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO

(Antes: Instituto Nacionalizado de Bto. Técnico Comercial y

Colegio de Educación Básica Primaria Simón Bolivar)

Floresta- Boyacá

Jornada Completa

Teléfono 7863081

Inscripción S.E No : 0350852

Inscripción DANE No: 115276000014

COPIA ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de FLORESTA , a los doce (12) días del mes de DICIEMBRE de 2003, se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoria del COLEGIO TÉCNICO HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO (Antes: Instituto Nacionalizado de Bachillerato Técnico Comercial y Colegio de Educación Básica Simón Bolivar) del municipio de Floresta, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de esta Institución aprobada y con Licencia de Funcionamiento, según Resolución Nro. 01605 del 04 de Julio de 2002, y autorizada para otorgar Título de BACHILLER TÉCNICO en cada una de las especialidades, según Resolución No. 2537 del 17 de Octubre de 2003. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

B A C H I L L E R T E C N I C O

Especialidad en Electricidad y Electrónica

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

CARLOS ARMANDO RINCÓN
Tarjeta de Identidad Nro: 860721-58840 Exp. En Floresta

Es fiel copia tomada del libro de Actas generales de grado Folio Nro 63, Acta Nro. 037 de fecha 12 DE DICIEMBRE DE 2003, que consta de 17 estudiantes que comienza con el nombre de DIANA CAROLINA BARBOSA GÓMEZ y termina con el nombre de WILFREDO SOLANO MANOSALVA. Firmada y sellada por ROSANA GÓMEZ RINCÓN C.C.40.008.276 Expedida en Tunja (Rectora) y AURA NELCY VERDUGO NIÑO con C. C. 33.430.097 Expedida en Floresta (Secretaria).

La presente es fiel copia tomada de su original registrada en el folio 63 del Libro único de Actas Generales de Grado. Dada en Floresta, a 12 de Diciembre de 2003.

ROSANA GÓMEZ RINCÓN
C.C. 40.008.276 Exp. En Tunja

AURA NELCY VERDUGO NIÑO
C.C. 33.430.097 Exp. en Floresta



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

QUE **CARLOS ARMANDO RINCON**

PARTICIPO EN:

INFORMATICA BASICA

DURACION **135** HORAS

Jefe de Area

Registro y Certificación

Floresta,21 de julio del 2000

Ciudad y Fecha de Terminación

CAISA

Centro de Formación

20000038 - 26 de julio del 2000

No. y Fecha de Registro

F5 - 129 / 1 - 96 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS ARMANDO RINCON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.020.049

Participó en el curso

SENSIBILIZACION EN PROYECTOS

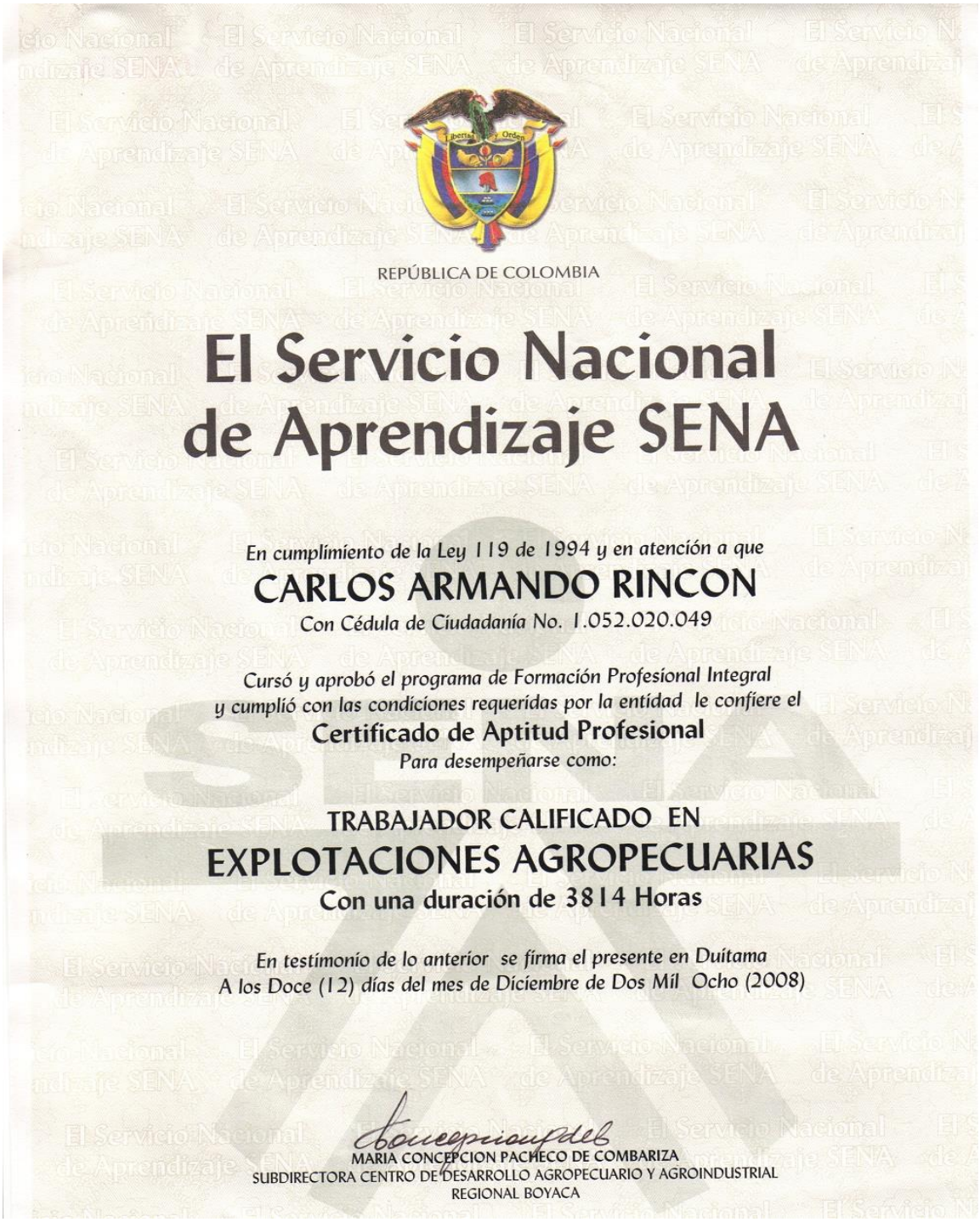
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Sogamoso a los Diez (10) días del mes de Julio de Dos Mil Seis (2006)

MYRIAM RUSSI QUIROGA
COORDINADORA ACADEMICA CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL BOYACA

SGC2006CP00338 06/07/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CARLOS ARMANDO RINCON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.052.020.049

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TRABAJADOR CALIFICADO EN

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

Con una duración de 3814 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Duitama
A los Doce (12) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACA

Fundación Universitaria
Juan Ð Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002 NIT: 800.057.330-3

-Inicien-
Instituto de Investigaciones Científicas

Certifican que:

CARLOS ARMANDO RINCÓN

Identificado con C.C. Nº. 1.052.020.049 de Floresta

Participó como Asistente en el Seminario Internacional en:

MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA Y REPRODUCCIÓN BOVINA Y EQUINA

Tunja – Boyacá, 28 29 y 30 de octubre de 2008.
Intensidad de dieciseis (16) horas teóricas

FABIO ALDEMAR GÓMEZ SIERRA
Director Inicien

YEFER MAURICIO BOYACÁ QUINTANA
Coordinador - Seminario

www.jdc.edu.co
Cra. 11 No. 11 - 26 Tunja - Boyacá Tels: (8) 7 423 668 - 7 438 139 Fax: (8) 7 401 541 A.A 552



Fundación Universitaria
Juan Ð Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002 NIT: 800.057.330-3

Certifica que:

CARLOS ARMANDO RINCÓN

Con c.c No. 1,052,020,049 de FLORESTA

Participó en el seminario:

BIODIVERSIDAD, INOCUIDAD Y TRAZABILIDAD EN EL TRÓPICO ALTO ANDINO

Realizado en Tunja, los días 25 y 26 de abril de 2007. Con una intensidad horaria de 16 horas.

ANA INES SANCHEZ MARTINEZ
Decana Facultad de Ciencias Agrarias

www.jdc.edu.co

Cll. 17 No. 9 - 03 Tunja - Boyacá Tels: (8) 7 423 668 - 7 438 139 Fax: (8) 7 401 541 A.A. 552

Fundación Universitaria
Juan Ð Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002 NIT: 800.057.330-3

Certifica que:

CARLOS ARMANDO RINCÓN

con C.C.No. 1052020049

Participó en el Seminario:

FISIOLOGÍA REPRODUCTIVA BOVINA EN EL TRÓPICO ALTO ANDINO

Realizado en Tunja el día 24 de Octubre de 2006 con una intensidad de 8 horas

DR. MAURICIO BOYACA
Coordinador Seminario

FRBT2006P1052020049

www.jdc.edu.co

Cll. 17 No. 9 - 03 Tunja - Boyacá Tels: (8) 7 423 668 - 7 438 139 Fax: (8) 7 401 541 A.A. 552

Fundación Universitaria
Juan D Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002 NIT: 800.057.330-3

Certifica que:

CARLOS ARMANDO RINCON

Con C.C 1,052,020,049

Participó en la:

JORNADA DE FARMACOLOGÍA VETERINARIA JDC

Realizada en Tunja, el día 5 de Octubre de 2006.

ANA INÉS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Decana Facultad de Ciencias Agrarias

www.jdc.edu.co

Cll. 17 No. 9 - 03 Tunja - Boyacá Tels: (8) 7 423 668 - 7 438 139 Fax: (8) 7 401 541 A.A. 552

Fundación Universitaria
Juan D Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002 NIT: 800.057.330-3

Certifica que:

CARLOS ARMANDO RINCÓN

Con C.C 1052.020.049 de Floresta

Participó en el I Seminario:

ACTUALIZACIÓN EN SANIDAD ANIMAL

Realizado en Tunja, los días 25 y 26 de abril de 2006,
con una intensidad de 16 horas.

ANA INÉS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Decana Facultad de Ciencias Agrarias

www.jdc.edu.co

Cll. 17 No. 9 - 03 Tunja - Boyacá Tels: (8) 7 423 668 - 7 438 139 Fax: (8) 7 401 541 A.A. 552

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
Instituto de Investigaciones Científicas - Inicien
Facultad de Ciencias Agrarias

Certifican que:

CARLOS ARMANDO RINCON
C.C. **1.052.020.049** de **Floresta**

Participo en el II seminario:

LUZ Y NUTRICIÓN
ASPECTOS DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL EN CLIMA FRÍO TROPICAL

Realizado en Tunja – Boyacá – Colombia, octubre 25 de 2004. Intensidad de 8 horas.

P. Fabio Aldemar Gómez Sierra
Director Instituto de Investigaciones Científicas

Ing. Pedro José Almanza Merchán
Departamento de Fisiología y Producción vegetal.

Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.

COMVEZCOL
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

TRINADEP
TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Certifican que

CARLOS ARMANDO RINCON

participó en el Seminario Taller sobre

ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LAS PROFESIONES DE LAS CIENCIAS ANIMALES

Tunja, septiembre 1° de 2006

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva Consejo PRofesional

ANA INES SANCHEZ MARTINEZ
Decana Facultad de Ciencias Agracias
Universidad Juan de Castellanos

Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD FLORESTA
NIT. 826.002.164-5

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD FLORESTA

C E R T I F I C A

Que el señor **CARLOS ARMANDO RINCÓN** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.052.020.049 expedida en Floresta, prestó sus servicios Profesionales en la jornada de **VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA, BOYACÁ,** en el periodo comprendido entre el 1 de Agosto al 30 de Septiembre de 2010, cumpliendo las funciones de inmunización a todos los animales del municipio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2011.

Atentamente,

ROCIO DEL PILAR BARRERA SANCHEZ
Gerente

CRA 4 N° 3-10 Telefono 09873064

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD FLORESTA
NIT. 826.002.164-5

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD FLORESTA

C E R T I F I C A

Que el señor **CARLOS ARMANDO RINCÓN** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.052.020.049 expedida en Floresta, prestó sus servicios Profesionales en la jornada de **CONTROL DE ROEDORES EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA, BOYACÁ,** en el periodo comprendido entre el 1 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2010, cumpliendo las funciones de inmunización a todos los animales del municipio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2011.

Atentamente,

ROCIO DEL PILAR BARRERA SANCHEZ
Gerente

CRA 4 Nº 3-10 Telefono 09873064

Agropemin E.U

NIT900063402-2 **maanvari@yahoo.com**

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EPSAGRO AGROPEMIN E.U.

CERTIFICA:

Que **CARLOS ARMANDO RINCON,** identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.052.020.049 de Floresta, MEDICO VETERINARIO, laboró en esta empresa desde el 1 de Noviembre del año 2008 hasta el 30 de Noviembre del año 2010, en la aplicación del registro de usuarios de Asistencia técnica Directa Rural, las líneas base por proyectos productivos, proyectos productivos en familias en acción, familias dispersas, madres cabezas de familias y planes generales de asistencia técnica directa rural, en cada uno de los hogares campesinos beneficiarios de estos proyectos, en los municipios de Susacón, Belén, Beteitiva, Socha y Jericó, con los cuales contrato la empresa durante estos años.

Se expide en Duitama a los 13 días del mes de Diciembre del año 2010.

Atentamente,

MARCO ANTONIO VARGAS RINCÓN
Gerente

Móvil: (312) 5392311 | Fijo: 7622197
Transversal 29 # 14 54
Duitama – Boyacá

MUNICIPIO DE FLORESTA
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT. 800026368-1
TELEFAX 0987863094

Libertad y Orden

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE FLORESTA

CERTIFIFCA:

Que el Doctor: CARLOS ARMANDO RINCON, Identificado con Cédula de Ciudadanía Número **1052020049** de Floresta, prestó sus servicios a este municipio en el Cargo de Director UMATA, desde el 15 de noviembre al 15 de Diciembre de 2.008 ininterrumpidamente, por Vacaciones del Titular.

Para constancia se firma a los 25 días de enero del año dos mil Nueve (2.009)

WILLIAM JIMMY CIFUENTES ROJAS
Secretario de Planeación

Email: carlosrinconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 N° 3-24 Floresta-Boyacá.

MUNICIPIO DE FLORESTA
DESPACHO SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPAL FLORESTA
Nit. 800026368-1
TELEFAX 0987863094

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE FLORESTA.

CERTIFICA:

Que, El Doctor: **CARLOS ARMANDO RINCON ,** identificado con la Cèdula de Ciudadanía No. **1052020049 de Floresta**, prestó sus servicios a este Municipio en el Cargo de Director UMATA, desde el 15 **de Noviembre al 15 de Diciembre de 2009,** ininterrumpidamente, por Vacaciones del Titular.

Para constancia se expide la presente, a solicitud de la interesado, a los 23 días del mes de Febrero de 2010.

WILLIAM JIMMY CIFUENTES ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

MUNICIPIO DE FLORESTA
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
NIT. 800026368-1
TELEFAX 0987863094

Libertad y Orden

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE FLORESTA

CERTIFIFCA:

Que el Doctor: CARLOS ARMANDO RINCON, Identificado con Cédula de Ciudadanía Número **1052020049** de Floresta, prestó sus servicios a este municipio en el Cargo de Director UMATA, desde el 15 de agosto al 15 de *septiembre de 2.010 ininterrumpidamente, por Vacaciones del Titular.*

Para constancia se firma a los 21 días de enero del año dos mil once (2.011)

WILLIAM JIMMY CIFUENTES ROJAS
Secretario de Planeación

Email: carlosrinconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS ARMANDO RINCON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.052.020.049 de floresta, laboró en esta Entidad en las fechas y cargos que se detallan:

Por Resolución 050 del 08 de marzo del 2010 Delegación la nombra con carácter de supernumerario en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-05 (Registrador Municipal Ad-Hoc) en la Registraduria Municipal de Floresta, a partir del día 10 de marzo, hasta el 19 de marzo inclusive de 2010.

Por Resolución 091 del 03 de mayo del 2010 Delegación la nombra con carácter de supernumerario en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-01 (Ayudante de Oficina) en la Registraduria Municipal de Floresta, a partir del día 03 de mayo, hasta el 11 de junio inclusive de 2010.

Por Resolución 142 de 10 de junio de 2010, Delegación la nombra con carácter de supernumerario en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04 (Ayudante de Oficina) en la Registraduria Municipal de Floresta, a partir del día 15 de junio hasta el 23 de julio inclusive de 2010.

Que las funciones del cargo son:

- ✓ Estar en el sitio de votación que le corresponde a la hora que le señale el Registrador;
- ✓ Revisar que se encuentren los cubículos, urnas y kits electorales;
- ✓ Revisar que no se instalen mesas con menos de dos (2) jurados de votación;
- ✓ Reemplazar oportunamente a los jurados de votación que no concurran a desempeñar sus funciones, abandonen el cargo o lo ejerzan sin la imparcialidad o corrección debidas;
- ✓ Comunicar al Registrador del incumplimiento o mal desempeño de las funciones de los jurados de votación, para las sanciones a que hubiere lugar;

Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- ✓ Conducir, custodiados por la fuerza pública, y entregar personalmente al respectivo Registrador todos los documentos provenientes de las mesas de votación;
- ✓ Entregar los formularios E-18 (Constancia de la prestación del servicio) a los jurados de votación, una vez hayan firmado las respectivas actas de escrutinio de mesa;
- ✓ Velar por el orden y buen desarrollo de las votaciones y los escrutinios de mesa;
- ✓ Asesorar permanentemente a los jurados de votación en cada una de las etapas del día de las votaciones, en las dudas que se les pueda presentare, especialmente en la etapa del escrutinio;
- ✓ Las demás que le señale el Registrador respectivo.

Que el horario de labores es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.

Que actualmente no se encuentra laborando.

Se expide a solicitud de la interesada, para los fines a que haya lugar.

Dado en Tunja, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil once (2011)

HERNANDO RODRIGUEZ MESA **MILENA ALEXANDRA SALAZAR BARON (E.)**
Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil

/NazlyR

Delegación Departamental de Boyacá

el servicio es nuestra identidAd

Oficina de Personal
Calle 19 No. 9-35 Piso 2
Edificio Lotería de Boyacá - Tunja
Tel.: (0897) 404061 – 422134 Ext. 30 y 27
www.registraduria.gov.co.

10 MAR. 2011 9:20 P2

N°.DE TEL :

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
ESO: GESTION JURIDICO
PROCESO: GESTION JURIDICA

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que, CARLOS ARMANDO RINCON, con cedula de ciudadanía No. 1.052.020.049 expedida en Floresta suscribió contrato con el municipio de Sogamoso así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COTRATO No.2010-623 DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2010.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO VETERINARO PARA ORIENTAR Y ASESORAR LAS PRACTICAS ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA UNIVERSIDAD NACINAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.

VALOR:	$3.750.000.00
PLAZO:	Tres (03) Meses
ACTA DE INICIO:	16 Septiembre de 2010
ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL:	16 Diciembre de 2010

Este contrato y sus efectos se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario Nº 2474 de 2008 y demás normas reglamentarias, Los contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarios, fiscales, sociales y penales señalados por la Ley." Ni la celebración de este contrato genera relación Laboral ni derechos a prestaciones sociales entre los contratantes ni entre el Municipio y las dependencias del contratista".

Se expide en Sogamoso, a los (24) días del mes de enero de dos mil once (2011), a solicitud de la interesada.

CARLOS ALFONSO RICO CARVAJAL

OmayraM.

Email: carlosrínconmv09@gmail.com , celular: 3132223773, calle 5 Nº 3-24 Floresta-Boyacá.

Universidad Pontificia Bolivariana

LA SUSCRITA COORDINADORA (E) DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA
NIT 890.902.922-6

CERTIFICA QUE:

CARLOS ARMANDO RINCON identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.052.020.049 de FLORESTA, estuvo vinculado(a) a la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga mediante contrato de prestación de servicios como Cogestor(a) Social de la Estrategia JUNTOS Microrregión 14 definida por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, en el Municipio de FLORESTA – BOYACÁ, y en el siguiente periodo:

- 01 de julio de 2011 al 31 de octubre de 2011.

Las obligaciones consagradas en su contrato de prestación de servicios fueron las siguientes:

1. Aplicar correctamente las metodologías diseñadas por JUNTOS para el Componente de Acompañamiento, que serán parte integral del contrato.
2. Levantar la Línea de Base Familiar y toda la información de seguimiento y gestión de Logros Básicos durante su acompañamiento.
3. Apoyar a las familias para que puedan alcanzar los Logros Básicos pendientes.
4. Mantener informado al Coordinador Local sobre los requerimientos de las familias a su cargo y contribuirá que los programas sociales lleguen a las familias.
5. Desarrollar las actividades de acompañamiento comunitario que le sean asignadas según el plan de trabajo aprobado.
6. Presentarlos informes requeridos por el Coordinador Local.
7. Apoyar la divulgación y desarrollo de JUNTOS al grupo de familias que le sea asignado por el Coordinador Local de JUNTOS.
8. Participar en las capacitaciones programadas para los Cogestores Sociales.
9. Las actividades de Coordinación que sean requeridas por las autoridades locales y Acción Social.
10. Hacer monitoreo permanente a las familias a su cargo.
11. Apoyar en conjunto con el Coordinador Local, el Plan de Cobertura de familias.
12. Apoyar y resolver inquietudes de las familias en el marco de JUNTOS.
13. Preparar los informes que se requieran para su pago mensual.
14. Ingresar la información de las familias al Sistema de Información de JUNTOS, según la metodología e instructivos respectivos.
15. Monitorear el proceso de avance de las familias a su cargo.
16. Reportar al Coordinador Local, las dificultades y nudos críticos para la implementación del componente de Acompañamiento.
17. Recibir y atender las peticiones quejas y sugerencias de las familias en la implementación de JUNTOS.
18. Aceptarlos procesos de evaluación que le sean aplicados como Cogestor Social de JUNTOS.
19. Adelantar las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
20. Dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en lo relacionado con los aportes parafiscales.
21. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

Se expide por solicitud del interesado el 18 de abril de 2017.

CLAUDIA LETICIA COLMENARES RUIZ
Coordinadora (E)
Coordinación de Proyectos de Extensión

Mónica A.B.

Vigilada Mineducación



Tecnig@n
CENTRO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS GANADEROS

El Centro de Servicios Tecnológicos Ganaderos
Tecnig@n Duitama

Certifica que

CARLOS ARMANDO RINCON

Identificado con cedula de ciudadania No. 1.052.020.049

Realizo satisfactoriamente su práctica universitaria en nuestra entidad entre el 19 de Enero al 17 de Julio de 2009, desarrollando actividades de apoyo en los diferentes programas de capacitación, asesoria técnica productiva y transferencia de conocimiento regional Ganadero.

Durante su trabajo, se destaco por ser un estudiante proactivo, eficiente y colaborador.

Se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) dias del mes Junio de 2013.

Atentamente,

JULIO ERNESTO DALLOS BAEZ
c.c. 7.216.214 de Duitama
Profesional en Gestión de Proyectos Estratégicos-Tecnig@n Duitama

FEDEGAN

FEDERACIÓN DE GANADEROS BOYACÁ

Calle 9 No. 36 - 07 • Duitama, Boyacá • Tel.: (8) 760 5679 • centro.duitama@fedegan.org.co • www.fedegan.org.co

Universidad Pontificia Bolivariana

LA SUSCRITA COORDINADORA (E) DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - SECCIONAL BUCARAMANGA

NIT 890.902.922-6

CERTIFICA QUE:

CARLOS ARMANDO RINCON identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.052.020.049 de FLORESTA, estuvo vinculado(a) a la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga mediante contrato de prestación de servicios como Cogestor(a) Social de la Estrategia UNIDOS Microrregión 29 definida por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, en el Municipio de FLORESTA – BOYACA y en los siguientes periodos:

- 17 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.
- 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.
- 01 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2014.
- 18 de noviembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014.
- 01 de enero de 2015 al 31 de julio de 2015.

Las obligaciones consagradas en su contrato de prestación de servicios fueron las siguientes:

1. Participar de los procesos de Capacitación a los cuales sea convocado por el equipo de coordinación del Operador Social de acuerdo al Plan de Formación y Capacitación.
1. Participar en los procesos de formación y capacitación que lideren las instituciones prestadoras de servicios de manera que se garantice la entrega de información precisa y oportuna a las familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
2. Participar de las sesiones de refuerzo a las capacitaciones cuando sea necesario.
3. Realización de informes de su gestión que permitan realizar los procesos de empalme e inducción a los nuevos actores de la Estrategia que contrate el operador.
4. Brindar información encaminada a la consolidación de procesos de sistematización de experiencias y gestión del conocimiento que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y de la Estrategia.
5. Participar de las jornadas de cualificación en oferta.
6. Presentar informes de la labor realizada en campo.
7. Brindar a las familias beneficiarias de la Red UNIDOS atención de Calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
8. Participar en las capacitaciones de acuerdo con los lineamientos del Profesional de Capacitación.
9. Apoyar la implementación de los tres componentes de UNIDOS en el municipio a su cargo.
10. Participar en la coordinación de la organización y programación del trabajo en campo.
11. Realizar los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por el supervisor del contrato.
12. Captura y sincronización de información de las familias en el sistema de información de UNIDOS.
13. Identificar y canalizar las demandas por parte de las familias, sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos.
14. Asistir a los Consejos Municipales de Política Social en los casos que sea necesaria su participación.
15. Canalizar información de organizaciones sociales que permita a UNIDOS potenciar el acompañamiento comunitario.
16. Identificar y canalizar información local que facilite la gestión de logros de la población UNIDOS con tratamiento diferencial (grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, personas discapacitadas, niñez y adulto mayor) cuando corresponda.
17. Apoyar en los casos que se requiera al Delegado Municipal en la implementación de acciones de Fortalecimiento Institucional (LBT, PATT, entre otras).
18. Garantizar y responder por el buen uso y adecuado funcionamiento del dispositivo de captura, cartillas, manuales, etc.
19. Atender la información y directrices enviadas desde nivel nacional, con respecto a temas relacionados con el funcionamiento del Sistema de Información, soporte técnico y soluciones.
20. Realizar las evaluaciones realizadas al final de los procesos de capacitación en temas relacionados con el uso del Sistema de Información.
21. Reporte de casos a la Mesa de Ayuda, con relación a los inconvenientes presentados en el SISTEMA UNIDOS.
22. Hacer entrega al finalizar el contrato, de los equipos que le son entregados.
23. Las demás que en la ejecución del objeto contractual sean necesarias.
24. Aceptar los procesos de evaluación que le sean aplicados como Cogestor Social de UNIDOS.
25. Difundir en las familias UNIDOS las convocatorias que se abran en las diferentes instituciones y en las que se pueda focalizar población vinculada a la Estrategia.
26. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

Se expide por solicitud del interesado el 18 de abril de 2017.

CLAUDIA LETICIA COLMENARES RUIZ
Coordinadora (E)
Coordinación de Proyectos de Extensión
Mónica A.B

Vigilada Mineducación

SEDE MEDELLÍN Campus de Laureles Circular 1ª Nº 70-01 / Teléfono: (057) (4) 4159015 / Fax (057) (4) 2502080 / Apartado Aéreo 56006 / E-mail: comrelp@upb.edu.co
SECCIONAL BUCARAMANGA Autopista Piedecuesta Km 7 / Teléfono (057) (7) 6796220 / Fax: (057) (7) 6796221 / E-mail: info@upb.edu.co
SECCIONAL MONTERÍA Km. 8 Cereté / Teléfono: (057) (4) 7860146 / Fax: (057) (4) 7860912 / E-mail: crelinter@upbmonteria.edu.co
SECCIONAL PALMIRA Seminario Cristo Sacerdote, Km. 1 – Vía Tienda Nueva / Teléfono: (057) (2) 2702545 / Fax: (057) (2) 2723121 / E-mail: upbpalmira@upb.edu.co
www.upb.edu.co / Colombia / Suramérica

BUSBANZA	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** **MUNICIPIO DE BUSBANZÁ** **NIT 800.099.714-8** *"PORQUE BUSBANZÁ ES NUESTRO COMPROMISO"* *2016-2019*	

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ-BOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

CERTIFICA

Que el señor **CARLOS ARMANDO RINCON** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.052.020.049 de floresta, presto sus servicios profesionales como médico veterinario en asistencia sanidad animal, detecciones de preñez por el método de palpación vía rectal a hembras bovinas, desarrollo de proyectos productivos agropecuarios en avicultura, porcicultura, cunicultura, ganadería, avicultura, proyectos en siembra de legumbres y tubérculos, mejoramiento de praderas, ensilajes y desarrollo de cultivos sostenibles (inorgánicos) en la administración y operatividad de la granja demostrativa rural del municipio de Busbanzá Boyacá.

Dicho contrato, tuvo como fecha de inicio 31 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2015, para lo cual se prestó un servicio de calidad y responsabilidad con el cumplimiento del cronograma establecido por la administración municipal.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a quien corresponda, a los quince (15) días del mes de enero de 2016.

Atentamente,

GERARDO RINCON CAMACHO
Alcalde Municipal

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA PAR
NIT 900959173-7
(Integrada por la Corporación CIDEMOS y la Corporación YRAKA)

CERTIFICA QUE:

CARLOS ARMANDO RINCON identificada(o) con la C.C. 1.052.020.049 prestó sus servicios de manera independiente y autónoma, mediante contrato Civil sin vínculo laboral, con un plazo de ejecución pactado desde el 18/08/2016 hasta el 15/04/2017, como Cogestor Social Rural en el Municipio de Floresta con una contraprestación mensual por valor de un millón ciento cincuenta mil pesos ($1.150.000) m/cte.

La relación contractual citada, se caracterizó por ausencia de subordinación o dependencia, y por lo tanto sin cumplimiento de reglamentos laborales por parte del contratista quien contó con total independencia para cumplir con las actividades y entrega de informes pactados descritos a continuación: 1. Mantener comunicación constante por diferentes medios, con el coordinador local para garantizar la ejecución de la estrategia, asegurando plan de voz y datos por cuenta propia 3. Asistir y participar en las diferentes reuniones convocadas para el desarrollo del programa. 4. Contar con disponibilidad de viajar a los diferentes lugares en los que residen las familias del municipio asignado donde se ejecuta la estrategia. 5. Conservar la iniciativa de mejoramiento y fortalecimiento de la estrategia. 6. Promover y procurar la convivencia y buenas relaciones para garantizar el adecuado desarrollo de la estrategia RED UNIDOS. 7. Portar adecuadamente los elementos de visibilización e identificación en las actividades, eventos, reuniones y espacios realizados en el marco de las actividades de la Estrategia, así como la utilización de la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL Y ALIANZA PAR de acuerdo con las indicaciones de la Entidad. 8. Asegurar que siempre se respete el conducto regular establecido para cualquier situación que se presente. 9. Mantener su disposición al cumplimiento total en modo y tiempo del presente contrato. Y como OBLIGACIONES ESPECÍFICAS se tendrán: 1.1 Obligaciones de Apoyo 1.1.1 Asegurar la adecuada implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en lo referente a utilización de formatos estandarizados, actualización de manuales, instructivos, protocolos y demás documentos y registros relacionados.
1.1.2 Implementar las políticas de seguridad de PROSPERIDAD SOCIAL para el adecuado uso y manejo de la información. 1.1.3 Hacer uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, espacios y reuniones realizados y garantizar la utilización de la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL de acuerdo con las indicaciones de la Entidad. 1.1.4 Dar un buen uso a los materiales de trabajo, equipos de cómputo y demás provistos por PROSPERIDAD SOCIAL para el uso en los territorios. 1.1.5 Contribuir desde su rol con los ejercicios de seguimiento y evaluación de procesos, resultados o impacto de la Estrategia, o de cualquiera de sus componentes, en los que PROSPERIDAD SOCIAL lo requiera. 1.2 Obligaciones Acompañamiento Familiar y Comunitario 1.2.1 Presentar las cuentas de cobro y los informes de actividades correspondientes a su rol en los periodos establecidos. 1.2.2 Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el Coordinador Local de acuerdo al plan

Sede Tunja
Calle 46 No 2ª -35 Barrio las Quintas
Sede Duitama
Carrera 14 No 20 – 05. Barrio Solano
Email:ageneral.cidemosyraka@gmail.com
Cel:3102695286

ALIANZA PAR
CIDEMOS + YRAKA

establecido. 1.2.3 Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de acompañamiento familiar y comunitario. 1.2.4 Al finalizar el contrato, hacer entrega de los equipos y elementos de identificación que le fueron suministrados por PROSPERIDAD SOCIAL para su implementación. 1.2.5 Implementar las actividades del Plan de Cobertura para gestionar la ubicación de los hogares de acuerdo a los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL. 1.2.6 Dar cumplimiento al plan de actividades mensual de acompañamiento familiar y comunitario de los hogares de la estrategia Red Unidos contribuyendo así a la ejecución del plan de trabajo. 1.2.7 Entregar la información correspondiente a su gestión con los hogares y comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del equipo territorial operativo. 1.2.8 Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el operador o PROSPERIDAD SOCIAL. 1.2.9 Implementar las acciones en los diferentes modelos y enfoques del acompañamiento familiar y comunitario a los hogares vinculados a la Estrategia Red UNIDOS, cumpliendo los lineamientos que en la materia imparta PROSPERIDAD SOCIAL. 1.2.10 Brindar a los hogares beneficiarios de la Estrategia Red Unidos atención de calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor. 1.2.11 Recolectar la información conforme a los lineamientos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del acompañamiento familiar y comunitario realizado a los hogares que hacen parte de la estrategia Red UNIDOS. 1.2.12 Realizar periódicamente las actividades necesarias para que la información recolectada en las visitas a los hogares se vea reflejada en el sistema de información, de acuerdo con las condiciones de conectividad del área acompañada y las indicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL. 1.2.13 Reportar los casos a la Mesa de servicios, con relación a los inconvenientes presentados en el sistema de información y realizar su seguimiento hasta dar solución al inconveniente. 1.2.14 Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia de los hogares y comunidades asignadas. 1.3 Obligaciones Gestión de Oferta 1.3.1 Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, tanto pública, como privada e innovadora, según lineamientos del Coordinador Local conforme a los instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL. 1.3.2 Usar el mapa de oferta con el fin de brindar información y orientación oportuna y pertinente a los hogares y comunidades sobre programas, proyectos y servicios disponibles en su municipio según los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL. 1.3.3 Levantar información específica de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario, para la gestión de oferta familiar y comunitaria, según lineamientos del Coordinador Local y requerimientos de PROSPERIDAD SOCIAL. 1.3.4 Identificar, consolidar y reportar al Coordinador Local las demandas por parte de los hogares y las comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario sobre ampliación, modificación o introducción de programas, proyectos y servicios, a través de los mecanismos que disponga PROSPERIDAD SOCIAL. 1.3.5 Participar activamente en las reuniones, ferias, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento familiar y comunitario que determine PROSPERIDAD SOCIAL y cumplir con los compromisos que se establezcan. 1.3.6 Dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta, según los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL. 1.3.7 Adelantar con los hogares y las comunidades priorizadas a su cargo, las

Sede Tunja
Calle 46 No 2ª -35 Barrio las Quintas
Sede Duitama
Carrera 14 No 20 – 05. Barrio Solano
Email:ageneral.cidemosyraka@gmail.com
Cel:3102695286

ALIANZA PAR
CIDEMOS • YRAKA

actividades de focalización, ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta gestionada desde el nivel nacional y territorial con entidades públicas y privadas e innovadoras. 1.3.8 Entregar información precisa, oportuna y pertinente a los hogares y comunidades priorizadas para facilitar su acceso a la oferta familiar y comunitaria del orden nacional, departamental y municipal, tanto pública, como privada e innovadora. 1.3.9 Reportar al coordinador local las actividades de gestión de oferta realizadas con los hogares asignados, así como sus resultados para cada una de las dimensiones familiares y comunitarias de la Estrategia. 1.3.10 Realizar el seguimiento al acceso, permanencia y culminación de los hogares inscritos en las ofertas disponibles en su municipio, conforme a los instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL, a través del coordinador local. 1.3.11 Informar al coordinador local sobre la oportunidad y la pertinencia en el acceso de los hogares y comunidades a la oferta existente. 1.3.12 Reportar al coordinador local sobre avances, cuellos de botella y necesidades de oferta en el municipio. 1.3.13 Registrar en el sistema de información el seguimiento a la gestión de oferta (acceso, permanencia y culminación) mediante el módulo respectivo. 1.3.14 Participar en las jornadas de orientación metodológica sobre rutas de atención que lideren las entidades públicas y privadas, que provean ofertas a los hogares, para que conozcan e implementen estos lineamientos. 1.3.15 Entregar la información sobre ofertas y rutas de atención, de manera precisa y oportuna a los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia Red UNIDOS. 1.3.16 Participar de manera periódica en las reuniones convocadas por coordinadores locales en las cuales se identifiquen y socialicen aprendizajes y buenas prácticas en las ofertas públicas, privadas e innovadoras a las que acceden los hogares y las comunidades priorizadas por la Estrategia, que permitan identificar la pertinencia, calidad y oportunidad de los servicios que se prestan de acuerdo con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL. 1.4 Obligaciones Fortalecimiento Institucional 1.4.1 Articular las acciones pertinentes con el Delegado municipal para la efectiva ejecución de las ofertas en el municipio y reportarlas al Coordinador Local. Las demás derivadas de su prestación de servicio como COGESTOR SOCIAL de acuerdo con las indicaciones impartidas por la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL y LA ALIANZA PAR.

La presente certificación se expide en Tunja a los Dieciocho (18) días del mes de Abril del año dos mil diecisiete (2017).

Delfina del Pilar Cely Reyes

DELFINA DEL PILAR CELY REYES
Administradora General
Estrategia Red Unidos | Departamento De Boyacá
Operador Social ALIANZA PAR | Corporación CIDEMOS - Corporación Yraka

Proyectó: NOFF
Ajusto: NOFF
Proyectó: Nsto: NOFF

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
RINCON		CARLOS ARMANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () N° **1052020049** — *SEXO*: F () M (X) — *NACIONALIDAD*: COL (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO **1052020049** D.M **8**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 21 MES 07 AÑO 1986

DEPTO BOYACA

MUNICIPIO FLORESTA

COLOMBIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 5 # 3-24

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACA

MUNICIPIO FLORESTA

TELÉFONO 3158322674 EMAIL carlosrinconmv09@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller técnico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2003

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		MEDICO VETERINARIO	10	2009	17506
ES	2	X		GESTION AMBIENTAL	07	2014	
TC	4	X		EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	12	2008	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL LA SALINA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	LA SALINA	sec-desarrollo@lasalina-

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3202836080	DÍA 07 MES 04 AÑO2016	DÍA 21 MES 04 AÑO2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SUMINISTRO DE 5000 PLANTAS DE AGUACATE	SECRETARIA DE DESARROLLO	CARRERA 5 # 3-20 LA SALINA CASAN.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL BUSBANZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACA	BUSBANZA	contratacionev@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3114692745	DÍA 08 MES 10 AÑO2014	DÍA 08 MES 10 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SUMINISTRO INSUMOS AGROPECUARIOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	CARRERA 3 # 3-32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
CONTRATISTA	9	
MEDICO VETERINARIO	11	
ESP. GESTION AMBIENTAL	6	
	26	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO X () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1052020049 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2024 09:08 PM

Código Verificación: **ZHLG8WT3QS**

Válida hasta: **03/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14933928852

(415)7707212489984(8020) 000001493392885 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 2 0 2 0 0 4 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 2 0 2 0 0 4 9	2 0 0 4 0 8 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Floresta 2 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON		CARLOS	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Floresta 2 7 6

41. Dirección principal
FCA ALCAPARRO VDA CUPATA

42. Correo electrónico carlosrinconmv09@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 3 2 2 6 7 4	3 2 0 2 1 5 6 1 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 2 0	2 0 1 1 0 4 0 7	0 2 1 0	2 0 1 1 0 4 0 7		4 6 4 5	4 7 5 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 2 2 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 01 / 12 : 40: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RINCON CARLOS ARMANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933928852

(415)7707212489984(8020) **000001493392885 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 2 0 2 0 0 4 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 4 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	6 4 3 0 4	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	1 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 1 0 4 2 5		-
2	8 1	2 0 1 6 0 7 1 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933928852

(415)7707212489984(8020) **000001493392885 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 2 0 2 0 0 4 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 1 9 8 0 2 0 3		2 5 2 4 5 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	CARREÑO	MONICA	GERALDINE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 2 4

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933928852

(415)7707212489984(8020) **000001493392885 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 2 0 2 0 0 4 9	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIOS RINCON C.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Floresta 2 7 6	

165. Dirección: CL 5 3 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 4 3 0 5	2 0 1 1 0 4 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 2 2 2 3 7 7 3	2 0 2 3 0 3 1 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO